

LOS PUEBLOS, PROTAGONISTAS

PLENO DEL PROXIMO DIA 31

En el próximo pleno la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial presentará para su aprobación las siguientes mociones: «Quedar enterada del escrito de la Subdirección General de Planes Provinciales, comunicando la distribución del crédito estatal para la provincia de Madrid, que asciende a la cantidad de 75.970.000 pesetas, así como de las normas para la elaboración y ejecución del plan provincial de obras y servicios para 1980.»

LA HIRUELA.— Conceder una prórroga de siete meses a la empresa Inprocosa para concluir la ejecución de las obras de red de distribución de agua.

LOECHES.— Conceder a su Ayuntamiento una subvención de 200.000 pesetas, con destino a la adquisición de un vehículo-ambulancia.

NUEVO BAZTAN.— Conceder al Ayuntamiento una subvención de 200.000 pesetas, con destino a la adquisición de instrumental y mobiliario para la clínica y casa del médico.

ALDEA DEL FRESNO.— Aprobar el proyecto de reforma y ampliación de la Casa de Cultura de Aldea del Fresno, por importe de 3.690.185 pesetas, con una aportación de la Diputación de 2.583.130 pesetas.

CADALSO DE LOS VIDRIOS.— Aprobar el proyecto de reforma de la clínica municipal, por importe de 660.923 pesetas, con una aportación de la Diputación Provincial del 100 por 100.

HORCAJO DE LA SIERRA.— Aprobar la modificación del emplazamiento del depósito regulador, sin que suponga alteración en el coste de las obras.

VILLAMANRIQUE DEL TAJO.— Conceder a su Ayuntamiento un préstamo, por importe de 2.500.000 pesetas, con destino a las obras de ampliación de saneamiento y red de distribución de agua.

EL ALAMO.— Conceder al Ayuntamiento una subvención, por importe de 926.000 pesetas, con destino a la reparación del depósito del Cerro de los Morales.

BUITRAGO DE LOZOYA.— Conceder al Ayuntamiento una subvención de 106.818 pesetas, con destino al exceso de obra realizada en el matadero.

MEJORADA DEL CAMPO.— Conceder al Ayuntamiento un préstamo por importe de 6.000.000, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial, amortizable en diez anualidades, con destino a la adquisición de un camión de recogida de basura.

VALDEMORILLO.— Conceder a su Ayuntamiento un préstamo, por importe de 5.000.000 de pesetas, con destino a las obras de pavimentación y amortizables en 10 anualidades.

- Reformado de la red de saneamiento de La Acebeda.
- Presupuesto adicional al de alcantarillado y red de distribución de agua en Aoslós.
- Redes de saneamiento y distribución del agua, primera fase, en El Atazar.
- Alcantarillado en Berzosa de la Sierra.
- Modificación del trazado del colector del proyecto de red de saneamiento y red de distribución de agua en Berzosa de la Sierra.
- Ampliación de captaciones para abastecimiento de agua en Braojos.
- Ampliación de la pavimentación en Buitrago de Lozoya.
- Abastecimiento de agua de Garganta de los Montes.
- Ampliación del saneamiento en la misma Garganta de los Montes.
- Pavimentación de Prádena del Rincón.
- Red de distribución de agua en Oteruelo del Valle.
- Ampliaciones de captación del abastecimiento de agua en Aoslós.
- Ampliación de las redes de saneamiento y distribución de agua a la Serna del Monte, a Horcajuelo de la Sierra, a Navarredonda y San Mamés. Y del barrio de Los Llanos, primera fase, en Villavieja de Lozoya.
- Pavimentación de las calles, primera fase, de Valdeolmos y Alarpardo.

Consejo del Patronato de Estudios para la Administración Local

COMENZARON LAS VOTACIONES

En la casa palacio de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid tuvieron lugar las primeras elecciones del Consejo del Patronato de Estudios de Administración Local para la designación de representantes a nivel de Ayuntamientos

La mesa de votación se constituyó según la ley bajo la presidencia del doctor Carlos Revilla, presidente de la Corporación madrileña, asistido por los diputados de mayor y menor edad, Sócrates Gómez y María Visitación Pérez de la Paz, respectivamente, a las ocho de la mañana, dando comienzo la votación, en la que intervinieron los municipios de más de 150.000 habitantes (Alcalá de Henares, Móstoles, Alcorcón, Getafe, Alcobendas y Leganés), así como los de una población superior a los 20.000 habitantes, a las nueve de la mañana.

Serapio Calvo, alcalde de Torrelodones, a la cabeza de Madrid

Los resultados de la elección se registraron y se enviaron, con arreglo a la legislación vigente, a la Dirección General de Administración Local, de donde saldrán, tras la compilación de datos, los elegidos a nivel nacional para este organis-

La Diputación de Madrid mantiene desde hace varios años una política de actuación en el campo de la tercera edad que consiste de forma única y exclusiva en la creación y sostenimiento de ciudades y residencias de ancianos. Política que merece varias consideraciones

1.º La atención al anciano, que se ha ejercido de manera principal en la creación de residencias, es totalmente insuficiente, y cuando se hace de forma unilateral, en esa sola dirección, es, a nuestro entender, completamente equivocada. Si juzgamos estrictamente esta situación en la provincia de Madrid, nos encontramos con la existencia de 105 residencias, que disponen de 10.800 plazas declaradas, de las cuales la Diputación, con sus diez residencias, aporta el mayor número de ellas (3.890 plazas) frente a las de las demás instituciones del conjunto: la Seguridad Social, con 1.842; los centros de la Iglesia, con 2.530, y las residencias de iniciativa privada, con 2.372. Todas ellas suponen solamente el 1,69 por 100 del total de ancianos de la provincia, cifra ridícula si tenemos en cuenta que la estimación de necesidades gira alrededor del 9 por 100, lo que significaría un volumen de cerca de 50.000 plazas.

2.º Si nos ceñimos a la experiencia habida con los propios establecimientos de la Diputación, la conclusión puede ser todavía más clarificadora. El presupuesto previsto en 1980 para atender los gastos de nueve residencias de ancianos asciende a 1.705.948.453 pesetas, cifra astronómica para acoger solamente a 3.585 ancianos, lo que supone un gasto promedio por residente de 40.000 pesetas al mes. Estos gastos son desproporcionados al rendimiento social que se obtiene de los mismos, quizá porque todo es desproporcionado en las residencias administradas por la Diputación: desde su infraestructura arquitectónica hasta su hábitat interior, pasando por la hipertrofia de servicios innecesarios de que disponen. Para hacer funcionar estas megalópolis se hace necesario la contratación de una amplísima plantilla laboral, 1.500 trabajadores, cuya remuneración global alcanza 1.281.394.539 pesetas (el 75 por 100 del total del presupuesto), y que para atender a los 3.585 residentes a que nos hemos referido supone una

mo asesor en política local y que ampliará la base de gestión.

El Consejo del Patronato estará compuesto por cuatro presidentes de las Diputaciones, la Mancomunidad Interinsular de Canarias y del Consejo General Interinsular de Baleares. El presidente de la Mancomunidad de Diputaciones de toda España. Dos alcaldes cuyas poblaciones estén incluidas entre 20.001 habitantes y 150.000. Y cuatro alcaldes cuyo ayuntamiento tenga menos de 20.000 habitantes.

De las votaciones realizadas en Madrid, el alcalde que mayor número de votos alcanzó fue Serapio Calvo, del Ayuntamiento de Torrelodones.

Tercera edad (I)

NUEVA POLITICA



Las grandes y lujosas residencias no son prácticas socialmente

relación de un empleado por cada 2,46 residentes.

3.º Con todo, lo más importante es el análisis que hay que extraer de los establecimientos residenciales referente a las posibles satisfacciones derivadas de los mismos desde la perspectiva del componente humano. En realidad, todo el esfuerzo económico estaría compensado con creces si la existencia de los ancianos en las residencias fuera plenamente gratificadora. No sería ningún atrevimiento aventurar que, excepto para una minoría, la vida, para una gran mayoría, en las residencias carece de sentido. Los residentes no suelen participar directamente en casi ninguna actividad. Así, su horizonte vital queda reducido a tener la mirada puesta en el restaurante (la comida llega a convertirse en una obsesión), a visitar al médico, tanto por necesidad como por ser una forma de llenar el tiempo, y a aislarse, en compañía de la televisión, en sus apartamentos. Ante este panorama hemos elaborado un plan a corto plazo de revitalización integral de las residencias —consistente en instalar servicios de rehabilitación, terapia ocupacional y psicoterapia—, plenamente aceptado por el consejo de administración de las ciudades de ancianos, que pretende no sólo conseguir un óptimo mantenimiento físico y psíquico del anciano, sino también transformar el ocio pasivo que se apodera de las residencias en un ocio activo. De la misma manera que habrá que intentar, a medio plazo, dotar de la mayor autonomía posible a los servicios de clínica y de enfermería, con el fin de evitar en el mayor número de casos el traslado a instituciones hospitalarias de los cuadros agudos que se presenten.

Todas estas consideraciones nos obligan a una reflexión profunda acerca de las limitaciones que entraña la política unilateral de basar la atención a los ancianos en la construcción de macrorresidencias y nos permiten extraer una conclusión fundamental: esta opción es tan costosa que sólo tiene el valor testimonial que supone la atención a una infima minoría, pues si se pretendiera con este sistema cubrir todas las necesidades demandadas nunca existirían recursos suficientes.

NIVELES DE INTERVENCION EN UN PLAN DE ASISTENCIA INTEGRAL AL ANCIANO

La proyección de la nueva política de servicios sociales vendría definida por tres objetivos fundamentales:

1.º **Ayuda a domicilio**
Tanto los criterios geriátricos de los servicios médicos especializados como los indicadores sociológicos que toman como base los trabajos de campo realizados entre los propios ancianos coinciden en remarcar la importancia que tiene conseguir mantener al anciano, por todos los medios posibles, en su propio domicilio, intentando que viva con la mayor independencia y bienestar. Y cuando su autonomía física y psíquica se deterioran prestarse una asistencia integral durante todo el tiempo que lo requieran. Esta ayuda tiene que realizarse mediante la creación de equipos domiciliarios que ejerzan una función polivalente, según casos y necesidades, que abarque tanto la ayuda doméstica como la vigilancia nocturna, la distribución de comidas, los cuidados de enfermería (inyecciones, sondajes, curas, etc.). En los casos en que no sea posible contar con la colaboración de los servicios médicos generales o, en su caso, hospitalarios, habría que concertar los servicios necesarios para cubrir este vacío.

Creemos que esta ayuda domiciliaria tiene que convertirse, en el futuro, en el punto de apoyo fundamental sobre el que bascule toda la asistencia al anciano.

2.º Infraestructura de alojamientos

Cuando por razones de edad, de salud (invalidez), de carácter social (ausencia o insuficiencia de hogar), o por otras razones familiares, humanas o de otro tipo, ya no sea posible prestar la asistencia que las circunstancias demandan en la propia vivienda, hay que ofrecer la posibilidad de un nuevo alojamiento, que no tiene por qué ser precisamente de características similares a los establecimientos que hemos criticado en los apartados anteriores. Pensamos que antes de llegar a la construcción de macrorresidencias —con todas las desventajas que hemos apuntado— hay que posibilitar una serie de fórmulas, que ya están suficientemente experimentadas en otra serie de países, menos costosas y más funcionales, que permitan adaptarse a las distintas variantes humanas y sociales que pueden darse, y que, sobre todo, cualesquiera que sea el tipo de alojamientos elegidos, deben cumplir un requisito imprescindible: tienen que estar ubicados en el entorno geográfico y social donde el anciano haya habitado la mayor parte de su vida, para evitar el desarraigo dramático (humano, psicológico y social) que supone desplazarlo del mundo de relaciones que constituye la espina dorsal de su existencia y para permitirle seguir manteniendo su cotidianeidad habitual.

Gerardo HERNANDEZ LES
(Coordinador técnico de las ciudades y residencias de ancianos)



Según un trabajo realizado por la Cámara de Comercio

COMERCIANTE, CONTRA LA RESTRICCIÓN AL TRAFICO

La Cámara de Comercio e Industria de Madrid ha elaborado un informe sirviéndose de base con una encuesta entre comerciantes afectados sobre las medidas dictadas por el Ayuntamiento de Madrid de no aparcar en una amplia zona del centro de la capital.

Arguyen disminución de ventas y pérdida de clientela

31,2 a favor y el 3,2 indiferente.

El sector hogar se vuelve a mostrar el más radicalmente en contra, con un 70 por 100. Entre las respuestas conformes con las medidas, lo han indicado específicamente el 26,8 por 100, y el 4,3 se inclina por ampliar las zonas peatonales por un período de prueba más largo, o facilitar una credencial que permita aparcar a los comerciantes y empleados en las inmediaciones de su establecimiento, al igual que los residentes.

El sector alimentación, aun considerando las medidas perjudiciales, es el que más se inclina a la reducción del horario de la prohibición de aparcar en la zona afectada.

LOS MAYORISTAS, TAMBIEN EN CONTRA

Los comerciantes mayoristas respondieron así: el 47,5 por 100 considera que tales medidas han sido perjudiciales, un 32,3 las considera «indiferentes» y el resto, 20,2, «beneficiosas».

En alimentación y bebidas, el 60 por 100 de los mayoristas las considera perjudiciales y el 30 por 100 no ha sufrido efectos ni positivos ni negativos. En el sector vestido y calzado, el porcentaje alcanza el 50 por 100 con un juicio negativo.

El 77,5 por 100 del total de estos comerciantes se opone a las medidas, siendo el 100 por 100 en el sector de alimentación y vestido. Manifiesta su conformidad con las medidas el 7,6 por 100 de los encuestados, y, por último, un 14,9 por 100 da soluciones diversas.

El estudio realizado por la Cámara de Comercio incluye también un análisis comparativo de la regulación del aparcamiento en las principales ciudades europeas.

Así, por ejemplo, en Bruselas, en la zona más céntrica existen aparcamientos de pago; en otra zona más amplia, el aparcamiento es libre. En Copenhague existe una zona comercial delimitada en la que sólo se permite la circulación a peatones. En el resto de la ciudad la circulación se rige por

las correspondientes señales de tráfico.

Londres: El área central es una zona restringida. En las calles principales la prohibición se extiende durante las veinticuatro horas, mientras que en las secundarias sólo es a determinadas horas.

París: No existe discriminación alguna para el aparcamiento de vehículos particulares. En el centro existe una zona azul.

Así pues, el aparcamiento tiene una vertiente económica de primera magnitud. Los comerciantes han dicho no a las medidas del Ayuntamiento impidiendo el uso de vehículos en las zonas céntricas.

Los municipales y el alcalde supongo que tomarán buena nota.

PINTAN CROS

■ La peseta experimentó una importante baja en la semana pasada. Un 1,33 por 100 respecto al conjunto mundial, según estimaciones del Banco de España. El oro volvió a ceder en los mercados internacionales.

■ En España los salarios se encuentran en las primeras posiciones, según la Organización Internacional del Trabajo. El incremento de los sueldos reales llegó al 140 por 100, siempre según las mismas fuentes. En el sector de la construcción aventajó a Japón en un 62 por 100. OIT dice que hay una excepción: el sector agrícola.

■ Las Cámaras de Comercio se encuentran preocupadas por la difícil situación en la que actualmente se encuentran las firmas exportadoras españolas. Los productos españoles ya no pueden en muchas ocasiones ser ofertados en los mercados europeos a precios más baratos que los de la competencia.

■ Según el ministro de Economía, José Luis Leal, la capacidad adquisitiva de los españoles no ha descendido durante 1979, sino que ha aumentado entre un 1 y un 2 por 100.

■ El último informe de «Coyuntura Económica» establece que la economía española continúa deteriorándose y subraya de manera especial que los síntomas de contención fueron sólo un compás de espera. Ello contrasta poderosamente con las salvas de optimismo lanzadas a comienzo de año y con las declaraciones del ministro de Economía reseñadas líneas más arriba.

■ Un solo molino de viento suministrará dos tercios de la energía necesaria para la calefacción de un bloque de 32 viviendas que se construirán en la localidad de Hull (Gran Bretaña). El molino de viento, de 21 metros de alto, puede producir 120 Kw. cuando el viento sopla a 40 kilómetros por hora.

■ El alza de precios, las malas carreteras y la crisis económica son tres causas que harán profunda mella en el número de turistas que visitarán España durante el próximo verano, según todas las estimaciones llevadas a cabo. Se recuerda que el año llegaron a nuestro país ocho millones de turistas.

■ Renfe ha programado un ambicioso plan para el futuro, en el que entrarán en vigor 257 nuevos servicios, y por los que se incrementarán el número de plazas en trenes de largo recorrido. El ferrocarril está llamado a ser el gran medio de transporte colectivo del futuro.

Hacer la declaración de la renta en Madrid

LUGARES Y FECHAS DONDE PUEDE REALIZARSE

El Ministerio de Hacienda ha comenzado ya la campaña informativa para la declaración de la renta 1980. Dado que Madrid tiene un tratamiento especial en cuanto a fechas y formas, ofrecemos en este número a nuestros lectores información sobre la forma, fechas y lugares para realizar la declaración.

Los puntos de información que funcionarán en Madrid a partir de ahora, de 9 a 1,30 horas, son los siguientes:

— Delegación de Hacienda (Guzmán el Bueno, 139).

— Inspección de Hacienda (paseo de la Castellana, 110).

— Administración de Hacienda de Alcalá de Henares (Navarro y Ledesma, 4).

— Administración de Hacienda de Móstoles (Arroyomolinos, 32 y 34).

— Administración de Hacienda de Carabanchel (avenida de la Plaza de Toros, 4).

— Administración de Hacienda de Centro-Retiro: zona recaudatoria de Retiro: (Pedro Unanue, 14), y Fábrica de Moneda: (Jorge Juan, 106).

— Zona recaudatoria de Vallecas (Seco, 4).

— Zona recaudatoria de Fuencarral (Bravo Murillo, 359).

— Zona recaudatoria de Moratalaz (avenida de Moratalaz, 121).

— Modesto Lafuente (Modesto Lafuente, 55).

— Caja Postal de Ahorros, Magdalena, 28.

— Caja Postal de Ahorros, Génova (Génova, 6).

— Caja Postal de Ahorros, barrio del Pilar (Monforte Lemos-Ginzo de Limia).

— Caja Postal de Ahorros, Leganés (Teniente General Musiera, 6).

— Caja Postal de Ahorros, Getafe (avenida de España, 24).

administración de Alcalá de Henares, Móstoles, Carabanchel y Centro-Retiro (Fábrica de Moneda), Caja Postal de Ahorros, o bien por banco, caja de ahorros, giro postal tributario, cheque o talón a favor del tesoro público.

Las negativas deberán presentarse en la delegación de Hacienda, inspección de Hacienda y administraciones de Hacienda de Alcalá de Henares, Móstoles, Carabanchel y Centro-Retiro y en las oficinas de correos.

PLAZOS

Las declaraciones negativas con derecho a devolución deberán presentarse durante el mes de julio y sólo en la delegación de Hacienda. En cuanto al fraccionamiento de pago, los que quieran acogerse a esta modalidad deberán efectuar el ingreso en dos plazos: el primero, del 60 por 100 de la cuota, en el momento de la presentación de la declaración que habrá de hacerse en el plazo reglamentario, y el segundo, de 40 por 100 restante, antes del 25 de noviembre de 1980.

Ambos plazos será necesario efectuarlos a través del banco, caja de ahorros o caja postal de ahorros.

Esperemos que los dineros de los ciudadanos den en esta ocasión mejor resultado en servicios. Esperemos que la conciencia ciudadana y la colaboración de todos tenga mejor respuesta por parte de los gestores públicos a la hora de saber utilizar los recursos públicos.

PRESENTACION DE DECLARACIONES Y PAGO

Las declaraciones que den positivas deberán presentarse en la delegación de Hacienda,

El trabajo tiene una vertiente esencialmente económica, y en él los comerciantes, tanto mayoristas como minoristas, hacen una valoración acerca de los resultados económicos que les han dado las normas citadas.

La conclusión más terminante es la oposición a dichas medidas, ya que según señalan la aplicación de las medidas produjo efectos perjudiciales a su actividad comercial, elevándose, incluso en sectores como hogar y vestido, al 88 y 84 por 100, respectivamente. Los efectos perjudiciales más citados han sido la disminución de ventas y de clientela, así como las molestias al público por no poder acudir en automóvil a realizar sus compras.

La encuesta se llevó a cabo sobre una muestra cualificada de los comerciantes afectados, ya que existen 10.125 comercios, 3.036 industrias y 15.906 establecimientos dedicados a actividades del sector servicios, lo que arroja el número de 30.000 empresas afectadas y que se encuentran en las zonas de las calles Meléndez Valdés, Arapiles, Quevedo, Eloy Gonzalo, Joaquín García Morato, Alonso Martínez, Fernando el Santo, Ayala, Conde de Peñalver, Narváez, O'Donnell, Alcalá, paseo del Prado, plaza del Ángel, San Sebastián, plaza de la Provincia, Mayor, Hileras, Arenal, Isabel II, Oriente, Bailén, plaza de España, Ferraz y Romero Robledo.

El número de comerciantes minoristas preguntados fue de 270, y mayoristas, 92. Por sectores, 97 del sector uso, 85 de varios, 74 de vestido, 62 de alimentación y 57 de hogar.

LA RESPUESTA MINORISTA

Analizados en profundidad los datos obtenidos, un 52,8 por 100 de los comerciantes minoristas encuestados ha respondido que las medidas impuestas son «perjudiciales», mientras que un 26,8 por 100 opina que les resultan «indiferentes». Un 20,7 por 100 las considera «beneficiosas».

Por sectores, hogar y vestido parecen ser los más afectados con estas medidas, ya que las han calificado de «perjudiciales» el 65,9 y 55,9 por 100, respectivamente. Al contrario, el sector que las ha estimado beneficiosas ha sido el de varios, manifestándose en tal sentido el 30 por 100.

Ante la pregunta sobre la posible implantación definitiva de estas medidas, un 60 por ciento se manifestó contrario, un